



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.795/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública (C/ Cristo de las Murallas) el pasado 19 de enero de 2012 el vehículo turismo marca RENAULT modelo R-4, matrícula, AV-9950-A, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de Pza de Santa Teresa para posteriormente el 7 de junio de 2012 ser trasladado al aparcamiento de El Rastro, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, FELIPE GARCÍA GÓMEZ y no habiendo mostrado su titular la intención de retirarlo, una vez notificada su retirada el 29 de junio de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 16 de agosto de 2012.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.